

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**2943** *CORRECCION de errores de la Resolución de 28 de noviembre de 1985, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión entre todos los funcionarios del Cuerpo las Forensias vacantes en los Juzgados que se citan.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 16, de fecha 18 de enero de 1986, páginas 2642 y 2643, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Juzgados de Primera Instancia e Instrucción: ... Las Palmas de Gran Canaria número 2»; debe decir: «Juzgados de Instrucción: ... Las Palmas de Gran Canaria número 2».

## MINISTERIO DE DEFENSA

**2944** *RESOLUCION 432/38049/1986, de 28 de enero, de la Dirección de Enseñanza Naval, sobre admisión del personal a las pruebas previas para voluntario especialista de la Armada.*

1. De conformidad con lo previsto en el punto 4 de la Orden ministerial delegada 432/38959/1985 («Boletín Oficial del Estado» número 266 y «Boletín Oficial de Defensa» número 194), que convoca concurso para voluntario especialista de la Armada, son admitidos al mismo los opositores que figuran en la unida relación.

2. Los relacionados recibirán en su domicilio oportuno pasaporte para que, viajando por cuenta del Estado, efectúen su presentación en la localidad y fecha que en el aludido pasaporte se especifique, donde serán sometidos a las pruebas iniciales que a continuación se reseñan, con regreso, una vez finalizadas, a sus lugares de procedencia.

2.1 Prueba tipo test de inteligencia y aptitud.

2.2 Prueba tipo test de conocimientos, a nivel de la titulación exigida.

3. Oportunamente, y como resultado de las calificaciones obtenidas en dichas pruebas iniciales, se hará pública, a través del «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Defensa», la relación de los que resulten admitidos al período de selección y clasificación.

4. El personal admitido, tan pronto se incorpore al Centro que corresponda para efectuar el citado período de selección y clasificación, pasará el preceptivo reconocimiento médico con arreglo al vigente cuadro de inutilidades, y aquellos que no lo superen causarán baja inmediata y serán pasaportados para sus lugares de origen.

5. El personal que se encuentre prestando servicio activo en la Armada y sea admitido al concurso efectuará su presentación en la cabecera de zona marítima más próxima al lugar donde se encuentre en el momento de realizarse las pruebas señaladas en el punto 2, cuya fecha será publicada con antelación suficiente en la Orden general, por la autoridad jurisdiccional correspondiente.

6. El personal que figura en la relación de excluidos, pendiente de aportar la documentación que al frente de cada uno se indica, deberá remitirla a la Dirección de Enseñanza Naval en el plazo de diez días naturales, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de lo contrario quedarán definitivamente excluidos.

Madrid, 28 de enero de 1986.-El Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Personal excluido a las pruebas previas de voluntario especialista por no aportar toda la documentación exigida en la convocatoria

DNI	Apellidos y nombre	Incidencias
32.854.829	Bermejo Martínez, Ignacio	4.
32.653.303	Cartelle López, Manuel Antonio	9.
10.081.855	Catanno Pérez, José María	1, 2, 4, 8, 9.
36.094.347	Costal López, Francisco Javier	2, 9.
42.092.621	Dorta Sánchez, Francisco Javier	2.
28.937.552	Fernández Acosta, Antonio	2.
15.249.990	Gómez Martín, Pedro Enrique	7.
42.832.930	González Talavera, Martín	9.
32.854.868	Guerrero Cortés, Manuel	2.
76.013.127	López Porteros, Ernesto	2.
31.248.370	Lucas León, José Luis	9.
32.859.991	Marra Lorenzo, Carlos Manuel	2.
45.439.224	Marreno Baçallado, Francisco Jesús	7, 8.
73.383.130	Martí Tárrega, Guillermo Manuel	7, 9.
6.564.287	Martín Martínez, Jesús	4.
16.016.765	Martínez Martínez, Santiago	4.
28.898.327	Mulero Cortés, José Javier	6.
27.333.828	Pablo Capel, Gabriel de	1, 8.
77.510.711	Parra Fructuoso, Jesús María	2.
29.796.062	Pascual Amoedo, Francisco	4, 9.
35.447.042	Pazos Valle, Oscar Luis	7.
39.865.835	Pérez Laso, Antonio	8.
72.026.123	Pérez Pato, Alfredo	2, 4, 7, 9.
52.093.728	Pérez Recio, Jesús	2.
22.970.970	Serrano González, Luis	5, 8.
10.851.357	Sanz Calonge, Rafael	8.
20.413.314	Trujillo Canet, José Luis	2.

## Nomenclátor de las causas de exclusión

- Falta instancia debidamente firmada.
- Falta fotocopia del título de Técnico Auxiliar de la Formación Profesional de Primer Grado o certificado que acredite tener aprobado el segundo curso del BUP o superior.
- Falta autorización paterna.
- Falta certificado de penados y rebeldes.
- Falta declaración formal del interesado de no estar alistado en los Ejércitos de Tierra o Aire y de no padecer enfermedad infecto-contagiosa ni inutilidad física o psicofísica manifiesta, especificando la talla que alcanza y la fecha de nacimiento.
- Faltan tres fotografías tamaño 54 x 40 milímetros firmadas al dorso.
- Falta cuadro de datos personales.
- Falta fotocopia del resguardo de imposición de giro de 100 pesetas en concepto de derechos de examen.
- Falta fotocopia del documento nacional de identidad.
- Falta fotocopia certificada de la ficha de filiación y servicio.

Personal admitido a las pruebas previas de voluntario especialista

Apellidos y nombre	DNI
<i>Infantería de Marina. Soldados</i>	
Aguilar Bueno, Pedro Antonio	22.695.289
Azara Camacho, Alejandro Francisco	42.845.237
Benayas Álvarez, David Antonio	51.907.571
Broncal Gasco, Francisco	24.339.514
Castillo Delgado, Pedro Pablo	25.322.241
Costas Prado, José Carlos	36.073.102
Díaz Varela, Antonio Amable	32.855.236